



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

8034

Juicio verbal 184/2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por Dº Pedro Prats Prats frente a Dª Lever Ann Elizabeth, debo condenar y condeno a la demandado a que abone al actor la cantidad de 781.10 euros más los intereses legales del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y el abono de las costas procesales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

LA JUEZ

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Y como consecuencia del ignorado paradero de LEVER ANN AELIZABETH, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a diez de julio de dos mil diecisiete.

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

